 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **GERMAN ALFREDO ESCOBAR**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **2669182024**


**EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**  
**Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy**

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta   X
3. La dirección no existe  
\_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido  
\_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro:  
\_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **2669182024**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 03 de 07 del 2024 a las 7:00 am

  
LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

**Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

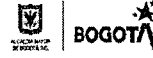
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 09 de 07 del 2024 a las 4:30 pm

  
LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

**Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy**



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-05-31 07:38:30  
Radicado: S2024087872



Cod Dependencia: Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destino: GERMAN ALFREDO ESCOBAR  
Anexos:

Cód: 1213012  
Bogotá D. C. 30 de mayo de 2024

Señor:  
**GERMAN ALFREDO ESCOBAR**  
1032434444  
3203184112  
[german17escobar@gmail.com](mailto:german17escobar@gmail.com)  
Calle 6D No 79A 56  
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 1043 SEG 2023  
REQUERIMIENTO 2669182024**

Cordial saludo estimado Sr. German Escobar:

Datos de Notificación:

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo y No. Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha: 12 06 2024 Hora: 10:55a  
DD MM AAAA HH MM

Causa de Devolución  
C: 02 DS DE X NE    RH    NR    FA    FM    FZ   

Observaciones: Falta No de Bloque y Aplo  
Castilla Reservado

En atención a la solicitud allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, por el Sistema Distrital de quejas y Soluciones, bajo el radicado del asunto mediante el cual manifiesta "(...)" Necesito solicitar una ayuda técnica ya que no puedo moverme ya 4 meses en cama sin poder movilizarme mi madre es de tercera edad 73 años mi medio hermano no es que me colabore y no esta en obligación tengo diagnostico esclerosis múltiple aparte dieta especial y estenosis de canal "(...)" Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue: La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 7749 "Implementación de una Estrategia de Territorios Cuidadores para Bogotá" cuyo objetivo general se enmarca en "Atender a la población vulnerable en emergencia social, económica, natural, antrópica y sanitaria con enfoque de género y en el marco de la economía del cuidado cuidadores a través de acciones articuladas"; dentro de este se encuentra el servicio de Respuesta Social, el cual busca atender oportuna y transitoriamente a personas y/o familias que debido a una situación límite enfrentan condiciones de emergencia social, por la elevación en sus estados de vulnerabilidad y riesgo sobre la integridad de las personas que componen el núcleo familiar; así mismo asociada a la presencia de factores de riesgo, requiriendo así de un apoyo institucional, el cual se materializa mediante ayudas humanitarias.

De acuerdo a lo anterior y en el marco de la prestación de servicio del proyecto 7749 "Implementación de una Estrategia de Territorios Cuidadores para Bogotá" me permito indicarle que el 19 de febrero de 2024 le fue otorgado un bono alimentario de emergencia social el cual fue canjeado en el supermercado Colsubsidio, así como la entrega del beneficio de suministros de ayuda humanitaria (1 paca de pañales adulto y 1 kit de aseo personal) atendiendo la situación referida en su momento. Es de anotar que estos beneficios tienen un carácter transitorio y están sujetos a la disponibilidad de recursos.

Ahora bien, si usted considera que su situación de emergencia social ha cambiado y que se acoge a los siguientes criterios establecidos en Resolución N° 0218 de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Así como también a los criterios de priorización y de recursos, lo que garantiza que los Servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto de la Entidad. La invitamos a acercarse con esta comunicación y soporte de las situaciones presentadas a uno de nuestros puntos de atención en la localidad para iniciar proceso en el servicio de Respuesta Social.

- Desempleo repentino de la persona o proveedor principal del grupo familiar durante los últimos 6 meses.
- Retiro de forma repentina del sitio habitual de residencia.
- Residir zonas urbanas o rurales que se declaren en riesgo o en alto deterioro que afecte la ocupación o asentamiento humano.
- Personas con condiciones de deterioro de la salud que limitan su capacidad para generar ingresos, debido a enfermedad incapacitante o de alto costo (con soporte médico cuando sea necesario).

*Daniel Sanchez*  
*« 8013454*  
*motenado 4-72*



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240531-074030-22f07-19162951  
2024-05-31T10:52:47-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



- Muerte o detención de la persona proveedora principal o de algún integrante del grupo familiar que, por su ausencia, afecte significativamente los ingresos.
- Desnutrición de una o más personas que integren el grupo familiar (con certificación médica).
- Persona que no cuenta con redes de apoyo familiar, social o institucional.

CENTROS DE ATENCIÓN:

- Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Gran Britalia.
- Centro de Desarrollo Comunitario Timiza: Carrera 74 # 42G - 52 Sur, Timiza.
- Centro de Desarrollo Comunitario Bellavista Cl. 38 Sur #94c-29

En referencia a la persona mayor de su núcleo la señora Margarita Elizabeth Escobar Escobar, se encuentra EN ATENCIÓN en la modalidad Apoyo Económico Tipo B desde el 27 de septiembre de 2019 en el Proyecto 7770 "compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", en la Localidad de Barrios Unidos, es decir que desde la fecha en mención se encuentra recibiendo un apoyo económico por Ciento Treinta Mil pesos mensuales (\$130.000).

Finalmente, se indica que a través del Sistema Distrital para Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha refleja asignación de su solicitud a la Capital Salud E.P.S., Secretaría Distrital de Salud, Secretaría General y Sub Red Sur Occidente, para que dichas entidades den respuesta según su competencia.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
Gracias por su aporte

Proyecto: Yolanda Bejarano Beltran, Instructor 313 -14 Proyecto 7749 "Territorios Cuidadores" Respuesta Social  
Yuri Tapiero- Responsable Servicio Apoyos Económicos Para Persona Mayor  
Revisó: Nidia Acero- Abogada O.J. Subdirección local de Kennedy



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Número: 202405311032-47-05:00 - Página 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024087872

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240531-074030-22ffb7-19162951

Creación: 2024-05-31 07:40:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-31 10:52:46



Escanee el código  
para verificación

## Firma: 4

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

## Revisión: 3

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS

## Revisión: 2

YURI TAPIERO

1014197707

YTapiero@sdis.gov.co

Responsable Apoyos Económicos

Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidado

## Elaboración: 1

Libia Yolanda Bejarano Beltrán

1012332815

lbejaranob@sdis.gov.co

Instructor 313 14

SDIS



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024087872

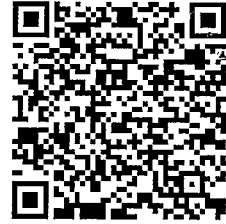
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240531-074030-22ffb7-19162951

Creación: 2024-05-31 07:40:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-31 10:52:46



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVÍO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Libia Yolanda Bejarano Beltrán lbejaranob@sdis.gov.co Instructor 313 14 SDIS	Aprobado	Env.: 2024-05-31 07:40:49 Lec.: 2024-05-31 07:52:59 Res.: 2024-05-31 07:53:19 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	YURI TAPIERO YTapiero@sdis.gov.co Responsable Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejec	Aprobado	Env.: 2024-05-31 07:53:19 Lec.: 2024-05-31 07:58:02 Res.: 2024-05-31 07:58:27 IP Res.: 186.31.151.0
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-05-31 07:58:27 Lec.: 2024-05-31 10:30:59 Res.: 2024-05-31 10:31:31 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-31 10:31:31 Lec.: 2024-05-31 10:52:36 Res.: 2024-05-31 10:52:46 IP Res.: 190.27.225.68

